

NUM. 2.807

LAS CORTES Y EL SUFRAGIO

No somos el sufragio universal: por eso no respondemos de sus fallos. Inspiranos confianza, porque la masa neutra es liberal. Quien alardea de ordinario de entregarlo todo a su buen juicio, parece que ha de tener en su acierto mayor fé.

Raro caso el de La Justicia, que lo pone sobre las instituciones históricas y no quiere someterle la cuestion de la Diputacion de la Coruña. Por desconocido lo rechaza, y sin embargo presume de conocerlo tanto, que afirma es en su inmensa mayoría republicano. Contradiccion es esta inexplicable; ni aun con el símil de apetecer la carne antes que la sombra, es hacadero entenderla, pues La Justicia ha apartado de su boca la carne, por lo indigesta, y ha asentado en su programa que el sufragio es más real que la propia realza.

Dícenos La Justicia que va forzado a elegir juez que le merezca escasa simpatía. Fuera juez único, en sola y suprema instancia, y la prohibicion hallaría excusa: existe tribunal de mayor autoridad, y teniendo delante de los ojos, ver exclusivamente al que en ocasiones y casi siempre fué recusado, es ver con interesada mira, atento al provecho propio, ó no ver nada. De la vista de La Justicia, atestiguan cuantos lo leen, unánimes en reconocer que alcanza mucho: hay que buscar, no en los sentidos, si en la voluntad, la causa de no fijar la atencion sino en el juez tachado, menospreciando, con pretexto de inseguridad, al juez más independiente, puro y libre. De la letra de la ley no hablemos, que ella da por derecho vivo cosas que considera muertas La Justicia; á la letra no apelamos, sino á la realidad, y es ella tan evidente, que ni el diario republicano se atreve á negarla; y es realidad el hecho de que un Parlamento que vota la mayor intervencion del pueblo en los asuntos públicos, moralmente concluye.

No tratamos lo que fueron las Cortes primeras de la restauracion; rebuscando lo que dijeron entonces de su soberanía los amigos de La Justicia, halláramos, acaso, testimonios para nuestro argumento: mas renunciáramos á la tarea recordando que más que hablar, esgrimir en estas polémicas que al derecho afectan. No las darian por muertas aquellas Cortes los amigos de La Justicia; pero por matarlas trabajaron sin respeto al sufragio de que nacieron. Traerlas á cuento, más parece deseo de invocar memoria de fracasos de conjurados que no propósito de aportar razonamiento favorable á la convencion de las Cámaras actuales.

Que ellas han votado el sufragio: ¿por esto han de tener más autoridad que los que han de emitirle? Votáronlo los que han merecido tan poco respeto á La Justicia, que recibieron la acusacion de egoistas murmuradores no les entregaba el presupuesto: votáronlo otros por compromiso político, y otros lo votaron por aceptar evoluciones traídas por los tiempos, como los liberales aceptaron un Jurado con ponderaciones conservadoras, y un matrimonio civil con la intervencion del Papa.

Y han de emitir el sufragio todos, no unos cuantos legisladores formados por máquinas electorales, sino la inmensa mayoría de la nacion española, que puede resistir y vencer toda presion oficial. ¿Cómo demócrata tan convencido cual La Justicia, admite la autoridad de los que votaron el sufragio, y rechaza á los que han de ejercerlo, constituyendo el mayor número? Pase por hábil lo que no revela sino desamor á la democracia; pase por mera estrategia política lo que pone de manifiesto desvío hácia el cuerpo electoral.

No otros no le adulamos, ni nos atribuimos, como otros, su confianza, anticipadamente siempre, y siempre excusando con el inventado amor á la escasez de la representacion parlamentaria: pero le respetamos más, le estimamos con sinceridad mayor, y le queremos con toda la jurisdiccion que le es propia.

No someter al sufragio las cuestiones surgidas desde el cambio de política ó de Gobierno, es mermarle esa misma jurisdiccion. Ya que hemos proclamado el imperio de la mayoría, y que la mayoría de la nacion, dentro de pocos dias, va á ser convocada, no se pida al menor número lo que éste, por sus compromisos políticos, daría en el acto, no con libre conciencia, sino con sumision de adepto. Ayuda La Justicia á esta obra, que por la democracia laborará, y ¡quién sabe! quizá algún dia, ante una pretension igual á la que hoy tiene, dirá que es inaceptable, porque al sufragio universal habrá que apelar de nuevo para afirmar la política liberal sobre otras mayorías parlamentarias.

DE AYER A HOY

En el ministerio de la Gobernacion celebraron anoche una conferencia los Sres. Silveira y Domínguez (D. Lorenzo), que se supone relacionada con las sesiones de la junta central del censo.

Algunos periódicos creen que el Gobierno tiene interés en prolongar la discusion planteada respecto de la contestacion que deba darse á la comunicacion relativa á la reunion de Cortes; pero mejor informado, El Imparcial dice hoy hablando de este asunto:

«Nos consta que, en efecto, el Gobierno no tiene interés en prolongar los debates, ni en extremar en manera alguna el conflicto; antes al contrario, no le parece bien la actitud exagerada del señor marqués de Sardoal y aun del Sr. Martos, tanto más cuanto que los propósitos de los liberales no son sino los de hacer entender al Sr. Cánovas que en la proposicion Sagasta se alude á las actuales Cortes, y consignar además que verían con gusto que el Gobierno desfiliera á su peticion.

El Gobierno, pues, ha renunciado, si acaso ha pensado en ello, á disolver las Cortes antes que se

resolviera el conflicto presenta con la junta central, porque si tal hiciera daría entonces motivo á que la protesta de los liberales fuese más dura y acaso tuviese mayor alcance.»

Anoche circuló el rumor de que en el ministerio de Fomento se trabaja en la confeccion de las bases de una operacion de crédito con destino á obras públicas, con el fin de dar ocupacion á los braceros que en gran número se hallan sin trabajo.

En el Consejo de ministros celebrado anteayer fueron aprobadas las siguientes transferencias de crédito:

Una de 9.726 pesetas en el presupuesto de Gobernacion para satisfacer el aumento de gasto que ocasiona la imprecision de la Gaceta de Madrid.

Otra de 168.275 pesetas en el de Gracia y Justicia para pago del suministro de víveres á los peonados.

Y otra de 15.000 pesetas en el presupuesto de Fomento para atender á los gastos de impresiones y otros de obras públicas.

Antes del 15 de Enero deberán estar en poder del señor ministro de Hacienda los presupuestos parciales de todos los departamentos, habiendo acordado el Gobierno introducir las posibles economías.

Segun parece, los disgustos surgidos en el seno de la junta directiva de la Liga agraria, que motivaron la dimision del Sr. Bayo, han desaparecido, puesto que éste ha vuelto á ocupar la presidencia.

La junta se ocupará en estos momentos en preparar la reunion de la asamblea, que tendrá lugar el día 15 del corriente.

Anoche salió para Portugal el Sr. Magalhães Lima, á quien despidieron en la estacion el Sr. Salmeron y gran número de federales. Al partir el tren se dieron vivas á la federacion ibérica, y algunos á la república.

LAS ELECCIONES PROVINCIALES

Designacion de candidatos é interventores EN MADRID

Ampliando las noticias que ayer dimos relativas á los trabajos de la junta provincial para la proclamacion de candidatos, publicamos á continuacion el resultado, agrupando á los proclamados en el distrito por donde presentan sus candidaturas.

Audiencia Latina.—D. Basilio Chavarrí y Velasco, D. Patricio del Seijo y Sorantes, D. Pedro Díez y Gonzalez, señor conde de Lascoiti, D. Candido Peláez Vera, D. José Perez Negro, D. Julian Fernandez Argente, D. Antonio Rey Garcia, D. Francisco Somalo, D. Vicente Sanchez Sebastian, D. Miguel Mathet y Coloma.

Hospital-Congreso.—D. Ruperto Chavarrí, don Enrique Parrella, D. Reque Labajos, D. Juan Villanova de la Cuadra, D. Cayetano Rodriguez y Martinez, D. Aurelio Navarro de la Linde, D. Eugenio C. España, D. Luis Lorenzo Martin Corral.

Alcalá-Chinchón.—D. Alfonso Gonzalez Belandras, D. Lucente del Pozo, D. José de la Cortina, señor marqués de Bogaraya, D. Juan Sevillano, D. Simon Fernandez Cabello.

Inclusa Getafe.—D. Enrique Laorga, D. Demetrio Borrello, D. Félix Martin Berganza, D. Pascual María Massa, D. Jerónimo del Moral, D. Miguel Aguado, D. Ricardo Cunill, D. Francisco Escolar.

No han sido proclamados los señores conde de Esteban Collantes, que presenta su candidatura por el distrito de Alcalá-Chinchón, y Miralles, por el Congreso.

Suscitose un incidente por haber denunciado el Sr. Moral el hecho de aparecer, segun sus cálculos, 300 firmas falsas en los pliegos presentados á favor de D. Enrique Laorga, y se fundaba en que muchos de los firmantes no sabian leer y escribir, segun constaba en el censo.

En la discusion suscitada con este motivo, pretendieron varios vocales que se procediera á comprobar la falsificacion y se diera cuenta á los tribunales; pero al fin todo concluyó perfectamente con la declaracion hecha por el Sr. Moral de que retiraba su denuncia.

Los candidatos proclamados son 33, para cubrir 16 puestos en la Diputacion provincial. Algunos de éstos no luchan, pero en cambio otros que no han sido proclamados lo harán con interventores prestados ó sin ellos, pudiéndose calcular en 50 el número de aspirantes que habrán de disputarse los 16 puestos.

EN PROVINCIAS

Barcelona.—La junta no pudo reunirse por falta de número de vocales, y la designacion de candidatos é interventores quedó aplazada para hoy.

Guipúzcoa.—Se verificó la reunion sin incidentes. En Irúa no hay lucha, y en la capital luchará la coalicion liberal contra los carlistas, reformistas y federales.

Murcia.—Hubo gran animacion, pues todos los partidos luchan con gran empeño. Por el distrito de Cieza, que elegirá cuatro diputados, se han presentado 10 candidatos. Por el de Caravaca, que elegirá otros cuatro, se presentan 12. La mayoría de los candidatos son conservadores; signen despues en número los fusionistas, presentándose tambien algunos posibilistas.

Lerida.—Fueron designados gran número de interventores, hallándose representados los partidos conservador, fusionista, federal, posibilista y socialista.

Cádiz.—En la reunion de la junta del censo de esta provincia se presentaron más de 15.000 firmas para todos los distritos por todos los partidos y fracciones, monárquicos y republicanos.

Obtuvieron mayoría los conservadores, tanto en las firmas como en el número de ex-diputados provinciales que tienen derecho á designar interventores.

Hasta las siete de la tarde, en que se suspendió el acto, sólo se habia el escrutinio del distrito de Algeciras, en donde luchan un conservador y un zerrillista.

Segun los telegramas oficiales, ayer no pudo verificarse el nombramiento de interventores en unas veinte provincias, por no haber concurrido número bastante de vocales para constituir las juntas del censo, las cuales han sido nuevamente convocadas para mañana martes.

Por esta razon no es posible hacer un cálculo, ni siquiera aproximado, de los resultados de la lucha.

LOS COLEGIOS ESPECIALES

La Gaceta publica hoy una extensa circular del presidente de la junta central del censo dictando las reglas á que debe ajustarse la creacion de los colegios especiales. Por la extension de este documento reproducimos tan sólo la parte más esencial:

«Artículo 1.º Con arreglo al art. 24 de la ley electoral de 26 de Junio de 1890, tienen derecho á constituir colegios especiales y á elegir un diputado á Cortes por cada 5.000 electores de que se compongan, las Universidades literarias, las Sociedades Económicas de Amigos del País y las Cámaras de Comercio industriales y agrícolas organizadas oficialmente.»

El art. 2.º establece los requisitos necesarios para pertenecer á dichos colegios.

El 3.º y el 4.º se refieren á las bajas en el censo general y forma de ingresar en los especiales.

El 5.º á las bajas en éstos, determinadas en el 6.º y 7.º, con los trámites requeridos.

«Art. 8.º Conforme al acuerdo cuarto de la ya mencionada circular de 6 del corriente, los rectores de las Universidades, los presidentes de las Sociedades Económicas de Amigos del País y los de las Cámaras de Comercio industriales y agrícolas, podrán anunciar la forma en que han de acudir á ellos los que deseen ingresar en el censo especial respectivo, debiendo éstos solicitarlo desde el 15 del actual, segun ya se dispone en el acuerdo tercero de la misma circular, hasta el día 5 de Diciembre próximo, fecha fijada por la real órden del ministerio de la Gobernacion de 15 del corriente para que las juntas directivas que estableció el art. 27 de la ley electoral que quieran constituirse inmediatamente en colegios especiales, presenten sus respectivos censos á la junta provincial á que correspondan.»

Art. 9.º En las Universidades literarias la formacion y rectificacion del censo electoral estarán á cargo de una junta compuesta del rector, presidente, de los decanos de las facultades, y de los directores de los Institutos y jefes de las Escuelas superiores, especiales y profesionales, establecidas en la misma ciudad.

En las Sociedades Económicas y Cámaras de Comercio, industriales y agrícolas, estas funciones correspondrán á las respectivas juntas directivas ó de gobierno.

En el 10 se dan instrucciones directivas de las colectividades que quiera constituirse en colegios.

«Art. 11. La publicacion de los respectivos censos de colegios especiales en el Boletín Oficial de la provincia, habrá de tener efecto, á más tardar, el día 10 del citado mes de Diciembre.»

Art. 12. De las resoluciones de inclusion ó exclusion en los censos especiales, podrá apelar ante la Audiencia territorial respectiva cualquiera de las personas á quienes el art. 14 de la ley electoral atribuye el derecho de reclamar. La apelacion se interpondrá dentro del plazo de seis dias, á contar desde la publicacion de las resoluciones en el Boletín Oficial, pudiéndose acompañar los documentos en que se funde la impugnacion.

La Audiencia, dentro de los quince dias siguientes á la interposicion de la apelacion, y previo informe de la junta cuya resolucion se haya impugnado y con citacion de la misma y del elector interesado, en su caso resolverá en la forma y condiciones establecidas en el art. 15 de la ley electoral, sin que bajo ningun motivo ni pretexto pueda dilatarse la resolusion más allá del 6 de Enero de 1891, que será el último dia en que habrán de comunicarse sus acuerdos á las correspondientes juntas directivas ó de gobierno y á las provinciales del censo.»

El 13 precisa la formacion definitiva del censo especial, que se publicará en número extraordinario de los Boletines Oficiales antes del día 15 de Enero de 1891.

La junta provincial remitirá ejemplares del censo especial, sellados y firmados, á la junta central del censo electoral, á la presidencia de las corporaciones respectivas, al presidente de la Audiencia territorial y á los jueces de instruccion, de primera instancia y municipales á que correspondan los domicilios de los comprendidos en el censo general.

«Art. 14. Las corporaciones que cuenten el número de 5.000 electores sin asociarse á otras de la misma clase, una vez ultimados sus censos con arreglo á los artículos 28, 29 y 30 de la ley electoral, les remitirán inmediatamente á la junta central, entendiéndose que están ultimados cuando las Audiencias territoriales hayan comunicado á las respectivas juntas directivas sus resoluciones sobre inclusion y exclusion de electores, dentro de las fechas fijadas por el Gobierno de S. M. en la real órden de 15 del corriente.»

Art. 15. Las juntas directivas de las corporaciones comprendidas en el artículo anterior, dividirán su cuerpo electoral en las secciones necesarias para la votacion, no debiendo pasar de 500 el número de electores de cada una, y agrupando á éstos segun su domicilio. Tambien designarán para cada seccion un presidente ordinario y un suplente, que lo serán, con arreglo al art. 24 de la ley electoral, los del establecimiento ó sucursal de más representacion que las mismas corporaciones tengan en las respectivas localidades, y en su defecto los socios más antiguos que residan en ellas.

A la vez señalarán los locales en que se hayan de constituir las secciones, los cuales serán de las dependencias de la corporacion, si los tuviere. La division y designacion referidas se comunicarán á más tardar el día 17 de Enero de 1891 á la junta central, la cual podrá aprobarlas ó modificarlas.

Igualmente se comunicarán á la junta provincial. Si para el día 27 de Enero no hubiese ésta recibido resolucion de la junta central, se entenderán aprobadas la division y designacion referidas, y en todo caso se publicarán por la junta provincial en el Boletín Oficial antes del día 1.º de Febrero siguiente, remitiendo á la junta central, á la presidencia de las corporaciones respectivas y á las de cada seccion electoral del colegio especial ejemplares firmados y sellados.

Art. 16. Las corporaciones que por no contar 5.000 electores tengan que asociarse á otras de la misma clase para constituir colegio especial, no podrán practicar gestion alguna para su asociacion hasta tener ultimados sus censos particulares y haberlos remitido á la junta central conforme al segundo de los acuerdos de la circular de ésta, de fecha 6 del actual.

Art. 17. Si sobre la base de una misma, acta de corporacion alguna Cámara agrícola estuviera oficialmente organizada en secciones ó sucursales, ó juntas locales, por manera que funcionaran éstas como juntas directivas ó de gobierno de los asoci-

dos en la respectiva localidad ó region, aunque bajo la dependencia de otra directiva superior, la junta directiva á que corresponda el domicilio de la oficina principal de aquella corporacion, segun lo dispuesto en el art. 27 de la ley electoral y art. 16 de esta circular, será la encargada de cumplimentar ante la junta central del censo todo lo que dispone el art. 15 de la mencionada circular.

Art. 18. Ningun colegio especial comenzará á funcionar hasta que esté ultimado y publicado el censo electoral correspondiente.

En los casos en que se disuelva un colegio, ó la junta central, en vista del resultado del censo, declare que aquél no puede funcionar por haber disminuido el número de electores que se requiere para constituirlo, la junta provincial lo comunicará á las municipales para que en el primer caso se encarguen definitivamente las anotaciones de baja en el censo del distrito, y en el segundo se conviertan en provisionales hasta que el colegio se constituya de nuevo.

Art. 19. Una vez aprobado por la junta central el proyecto de division de secciones de los colegios especiales, se abrirá en la secretaría de la oficina principal del colegio especial (tal colegio), dividido en tantas partes cuantas fueran las secciones aprobadas por la junta, ninguna de las cuales podrá exceder de 500 electores.

En cada una de las secciones se inscribirán, segun dispone el art. 9.º de la ley, y por órden alfabético de primeros apellidos, éstos y los nombres de los respectivos electores, con expresion además de su edad, domicilio y profesion, y de si saben leer y escribir en los de aquellas corporaciones en que no se exige título facultativo ó profesional.

Art. 20. Publicado el real decreto de convocatoria de una eleccion en colegio especial, los presidentes de las secciones expondrán inmediatamente al público, hasta el dia en que aquélla termine, las listas definitivas de los electores que forman la seccion respectiva.

Los jueces de primera instancia, de instruccion y municipales remitirán á los presidentes de seccion, bajo sobre certificado, y con la antelacion precisa para que surtan efecto en el dia de la eleccion, las certificaciones determinadas en el art. 19 de la ley electoral, en cuanto afecten á los electores comprendidos en los censos especiales, noticiando, como en el citado artículo se previene, el cumplimiento de este servicio al presidente de la junta provincial.

Art. 21. Las listas de los colegios especiales deberán expresar las circunstancias siguientes:

1.º Provincia, municipio y seccion del mismo de que procede el elector, con expresion del número que tiene en el censo general.

2.º Fecha en que obtuvo el alta en el censo del colegio especial.

3.º Apellido y nombre del elector y demás circunstancias que se exigen en el censo general.

4.º Título facultativo ó profesional que haya presentado, si la lista se refiere á censos de Universidad literaria.

5.º Si es socio ó miembro numerario, ó correspondiente si se trata de una Sociedad Económica de Amigos del País, ó de una Cámara de Comercio, industrial y agrícola, indicando la fecha de su ingreso, con expresion del número de órden con que aparece en la lista, así como el que le corresponde en el colegio especial.

Art. 22. Las mesas y los procedimientos electorales de los colegios especiales se regirán por lo establecido en la ley electoral de 26 de Junio de 1890 para las mesas y procedimientos electorales en los distritos, desempeñando las funciones que en dichas mesas corresponden á los alcaldes y sus suplentes los presidentes de las corporaciones y los designados para sus secciones.

Art. 23. Los interventores serán designados por los candidatos ante las juntas provinciales del censo electoral para todas las secciones comprendidas en la provincia respectiva, y en la misma forma determinada en los artículos 39 y siguientes de la ley electoral.

Art. 24. Para ser candidato en un colegio especial será necesario que haya sido propuesto por lo menos por la vigésima parte del total de sus electores.

Art. 25. El escrutinio general tendrá siempre lugar en el domicilio principal de la corporacion, bajo la presidencia de quien desempeñe la de la misma, sujetándose dichas mesas y las juntas de escrutinio, en sus relaciones con el público, con las autoridades y con las juntas central y provincial del censo electoral, á las obligaciones impuestas á las mesas y juntas de escrutinio de los distritos.

El 26 declara para estos casos aplicable en todo lo dispuesto en el art. 23 de la ley electoral, y el 27 previene que ningun elector podrá figurar en dos censos especiales.

«Art. 28. Antes del día 5 de Diciembre próximo, los secretarios de las Sociedades Económicas de Amigos del País, Cámaras de Comercio, industriales y agrícolas remitirán á la junta central copia certificada con el V.º B.º de sus presidentes de los estatutos y reglamentos por que se rigen dichas corporaciones y hayan sido aprobados, expresando en cada caso la autoridad que lo hizo.

Asimismo los secretarios de las Diputaciones y de las juntas provinciales del censo electoral remitirán á la central, antes del día 10 de Diciembre de este año, certificacion expedida con el V.º B.º de los presidentes de dichas juntas, y con referencia de los libros de censo, de los electores que hasta el 5 del mismo mes hayan solicitado sus bajas en el censo general, con expresion de las circunstancias siguientes:

1.º Municipio y seccion de la provincia á que el elector pertenece, guardando el órden alfabético de pueblos.

2.º Número que tiene el elector en el censo.

3.º Sus apellidos y nombres.

4.º Su profesion.

5.º Si sabe leer y escribir.

6.º Fecha en que ha solicitado su baja en el censo general.

7.º Fecha en que ha obtenido la anotacion de baja.

8.º Colegio especial á que desea pertenecer.

Tambien publica el periódico oficial la siguiente circular que dirige el ministro de la Gobernacion á los gobernadores civiles, encargándoles cumplan las precedentes reglas:

«El Gobierno de S. M., deseando se cumpliera en todos sus extremos la ley electoral y se facilitara la

Constitucion de algun colegio especial para las p...
deces elecciones, dictó, despues de oír a la junta...

Posteriormente la junta ha acordado otras reglas...
dirigidas al mismo fin; y con el objeto de evitar...

La Sociedad Española de Higiene celebró anoche...
la sesion inaugural del presente curso, y presidió...

El secretario de la Sociedad, Sr. Parada, leyó...
una breve Memoria de los trabajos realizados...

El presidente de la Sociedad habló para dar las...
gracias a los invitados que asistían al acto...

Mañana, martes, a las nueve y media de la noche...
dará en el Ateneo de Madrid el Sr. D. General...

La seccion de medicina de la Academia Médico-Quirúrgica...
Española ha elegido para tema de discusion...

Anoche inauguró sus tareas la seccion de ciencias...
morales y políticas de la Asociacion de profes...

El presidente, Sr. Perez Requejo, habló extensa-
mente del asunto, quedando en hacer uso de la...

GAZETA.—1.º de Diciembre

Gobernacion.—Circular a los gobernadores de...
provincia, sobre constitucion de colegios especia...

Real orden anulando las elecciones municipa-
les verificadas en Monovar (Alicante) en 1.º de...

TRIBUNALES ESPAÑOLES

Un médico absuelto

Una de las victimas de la campaña sanitario-
administrativa contra el cólera, el Sr. D. Francisco...

La seccion tercera de lo criminal de esta Audiencia,
conformándose con el dictamen fiscal, ha sobra-

El Sr. Comas ha dirigido a sus compañeros de la
Beneficencia municipal una carta-circular dándo-

Tambien a nosotros se ha servido manifestarnos
su gratitud por la defensa que a raíz del hecho...

Nuestra enhorabuena al Sr. Comas por ello y por
haber sido repuesto en su cargo.

EXTRANJERO

(Telegramas de la Agencia Fabra)

Partis 30.—La comision de Aranceles continúa
activamente sus trabajos, inspirándose en un senti-

Hablando sobre el particular un periódico, dice
que la comision asegurará con medidas protec-

En cambio, la Liga para la libertad comercial
combate enérgicamente estas tendencias, tratando...

Partis 30.—Las sesiones del Congreso católico que...

se están celebrando en Nantes despertando cada día...

La cuestion social, la ensenanza y la defensa
del catolicismo son los temas preferentes de la dis-

Partis 30.—Se cree que la Cámara de Diputados
desachará la proposicion presentada a la misma...

Partis 1.—Ayer se verificó en el distrito de Clignancourt
(antiguamente perteneciente al de Montmartre), la...

La lucha fué bastante animada, como lo prueba el
hecho de que el candidato obrero posibilista M....

Además prestaba mayor interés a esta eleccion la
particularidad de presentarse a la misma cuarenta...

M. Lavy ha sido proclamado diputado.

Partis 1.—En la sesion celebrada ayer par el
Congreso católico de Nantes, monseñor Freppel...

El Congreso católico terminó sus trabajos celebra-
ndo una procesion y cantando despues un solemne...

Partis 1.—En el hospital de San Luis el doctor
Péan ha practicado esta mañana nuevas inoculaciones...

Londres 1.—Los diputados irlandeses residentes
actualmente en América han publicado un manifiesto...

Rio-Janeiro 1.—El periódico El Diario anuncia
que el Gobierno presentará al Congreso el proyecto...

Zanzibar

Londres 1.—The Times publica un telegrama
de Zanzibar dando cuenta de la llegada del Mayor...

Roma 30.—El rey Humberto ha firmado hoy un
real decreto por el cual se concede la amnistía a los...

Roma 1.—Varios diputados democráticos obse-
quiosos, ayer tarde con un banquete a su compaña...

El Sr. Freppel, electo por Ravens, mandó tam-
bien su adhesion por telegrama.

El Sr. Barzilai brindó tambien por Trento, Tri-
este y Roma, siendo todos los oradores muy aplau-

Las doctrinas del cardenal Lavigerie

Roma 1.—El periódico el Fanfulla dice que e
nuncio de Su Santidad en Paris, halla autorizado...

El mismo periódico añade que el subsecretario
de Estado ha dirigido una nota a los nuncios de Su...

O'Brien y Dillon

Chicago 30.—Ayer llegaron a esta poblacion los
diputados O'Brien y Dillon, siendo objeto de un re-

Washington 1.—(Via cable Bilbao)
Se acaba de celebrar el solemne acto de la re-

El presidente de la republica, Mr. Harrison, ha
dirigido un mensaje al Congreso que ofrece especial...

El mensaje comienza hablando de las relaciones
de los Estados Unidos con las demás potencias ex-

Se ocupa luego en el famoso bill Mac-Kinley, y
se expresa en estos términos:

«No sería razonable proponer modificaciones a la
reforma arancelaria antes de una experiencia com-

El efecto se entablarán negociaciones.

El Congo

Londres 1.—Despachos recibidos de Bruselas
desmienten las noticias que de origen portugués...

Indudablemente ha ocurrido un naufragio, por-
que las aguas arrojan a la playa pipas y restos...

El incendio iniciándose en la calle de los Apósto-
les se ha extinguido a las dos de la tarde, quedando...

Las negociaciones con Portugal para conseguir
este resultado son en la actualidad muy activas...

Tambien se dice que es posible que este asunto
quede ultimado en virtud de un arreglo que sería...

Portugal

Lisboa 1.—En Lisboa, Oporto, Braga y otras
ciudades y villas se celebró el aniversario de la in-

Algunos republicanos de Lisboa han querido, sin
embargo, aprovechar el día de hoy para tributar un...

El periódico republicano O Seculo lamenta que
los héroes de 1640 no proclamasen la república en...

La curacion de la tiela

Partis 1.—M. Cerauschi ha enviado a Pasteur
un talon contra el Banco de 10.000 francos con...

Un libro del conde de Paris

Partis 1.—El conde de Paris publicará una rela-
cion de su viaje a América con el título de America...

NOTICIAS VARIAS

El reparto de las cantidades recaudadas para so-
corro de las cigarreras no pudo verificarse ayer...

Ayer ocurrieron en Madrid 70 casos de viruela y
15 defunciones, correspondiendo 18 y cinco, respec-

En el inmediato pueblo de Carabanchel, en edi-
ficio y terrenos de la propiedad del señor maqués...

Rubinstein ha curado la dislocacion que sufrió
en la mano derecha con el «Bálsamo de Fernolite».

Telegrafia el alcalde de Vivero que anteayer cayó
una chipa eléctrica en el faro de La Colera, y a...

Ayer salió de Cádiz para la Habana y escalas el
vapor-correo Montevideo, con 598 pasajeros.

Una orden expedida por el ministerio del Inter-
rior del Brasil dispone que, en vista de las noticias...

Ayer, domingo, se reunieron en el local de la So-
ciedad «Union y Fomento» varios de los poseedores...

De nuestro correspondencial en San Sebastian reci-
bimos los siguientes telegramas:

San Sebastian 1.º (11,30 m.).—Aunque el tiempo
está bueno y apacible, créese que se volverán a sus-

La comision que ha venido de Palencia a gestio-
nar en favor del súbdito francés M. Radon, deteni-

El miércoles regresará a Madrid el ministro de
Gracia y Justicia.

Valencia 1.º (1,20 t.).—Reina un fuerte tempo-
ral en toda esta costa.

Las parejas del bou han tenido que refugiarse en
Palmar, habiendo encaillado algunas, y zozobrado...

Valencia 1.º (3,30 t.).—Se ha declarado un in-
cendio en un horno de la calle de los Apóstoles, que...

Valencia 1.º (3,30 t.).—El temporal aumenta.
Las olas barren el Cabañal, causando grandes per-

Tres barcos pesqueros han embarrancado en Na-
zarat.

Indudablemente ha ocurrido un naufragio, por-
que las aguas arrojan a la playa pipas y restos...

El incendio iniciándose en la calle de los Apósto-
les se ha extinguido a las dos de la tarde, quedando...

Las pérdidas son de importancia. No ha ocurrido
ninguna desgracia personal.—Gux.

Una comision de cigarreras ha visitado esta tar-
de al gobernador civil de la provincia, para mani-

El Sr. Sanchez Bedoya les ha ofrecido que se au-
mentará el número de caloríferos y se harán todas...

Ayer salió de la Habana, con rumbo a Cádiz, el
vapor-correo Reina Cristina.

Esta mañana a las ocho ha fondeado en Santaa-
der, procedente de Veracruz y Habana, el vapor-

Han fallecido:
En Arnoya (Oronse), el presbítero D. Mateo Alonso;
en Barcelona, doña Elisa Fournier y Ciuin, don...

PERSONAL

Han terminado en Albasete los ejercicios de ope-
sicion que para proveer las notarías vacantes en el...

En las ternas, que muy en breve se elevarán a la
direccion general de los Registros y del N.ºariado...

Ingenieros de minas:
Ha sido trasladado de Huévea a Vizcaya el inge-

Se ha dispuesto que el ingeniero D. Adriano
Contreras coupe la vacante de plantilla que ha de-

D. Eugenio Molina, que era jefe en el distrito
de las Balears, ha sido trasladado a la segunda...

Se ha autorizado al ingeniero Sr. Salarnier para
que continúe en Ciudad Real hasta 1.º de Enero...

—Ha ascendido el Sr. Thos y Codina a ingeniero
jefe de 1.ª clase, y ha ingresado en el escalafon...

—Se ha destinado como agregado a la comision
del mapa geológico al ingeniero D. Ramon Adan de...

—Ha sido nombrado jefe del distrito minero de
Valencia D. Manuel Sanchez y Masia.

—Habiendo empezado a hacer uso de su licencia
ilimitada el ingeniero D. Cesar Rubio, con fecha...

—Habiendo pedido la vuelta al servicio del Esta-
do el ingeniero jefe D. Marcial Olavarria, son tres...

Personal auxiliar de minas:
Ha sido jubilado el auxiliar mayor D. Antonio Sa-

—Ha sido trasladado, a las órdenes de la direc-
cion general, el auxiliar facultativo de Leon don...

Ayer terminaron los ejercicios de oposicion que
para proveer las plazas vacantes que existian en la...

Han obtenido plazas:
Para primeros violines, Sres. D. Antonio Irazu y...

La Gaceta publica hoy reales órdenes nombrando,
en virtud de concurso, catedráticos numerarios de...

Tambien publica una relacion de las disposicio-
nes sobre movimiento de personal, expedidas por el...

SUCESOS DE MADRID

De ayer
A un sujeto que a las once de la noche pasaba
por la carretera de Carabanchel, le salió al encuen-

El herido, que se llama Juan Simaco, ha declara-
do que no conoce al agresor: éste se dió a la fuga...

—En el café nuevo de San Millán fué preso un
individuo llamado Rogelio Negrelli, por haber her-

Esta mañana se declaró un incendio en la media-
nería de la casa del conde de Villapaterna, que fué...

Tambien se incendiaron algunas maderas en la
casa en construccion de la calle de Orellana, nú-...

El Sr. Cánovas del Castillo, más aliviado de su enfermedad, despachó esta mañana con la reina. También se halla mejorado el Sr. Fabié. Hasta el jueves no habrá Consejo de ministros.

H y han ofrecido sus respetos á la reina los generales Búrgos, Palacio y Dabán.

CÍRCULOS POLITICOS

Por separado publicamos un amplio extracto de la circular que dirige el presidente de la junta central del censo á las juntas provinciales, relativa á la constitucion de los colegios especiales, y á la continuacion de las elecciones integrales, y á la continuacion de las elecciones gubernativas que ajusten su conducta á lo dispuesto en el primero de dichos documentos.

Como se ve, el Gobierno ha querido quitar todo motivo ó pretexto para que se decida con justicia que desatiende las determinaciones de la junta central y preferido aceptarlas como buenas, á pesar de la contradiccion en que aquélla ha incurrido tomando un acuerdo que se halla en contradiccion con otro adoptado por la misma junta con fecha 15 de Noviembre último, y en cierto modo con la misma ley electoral, puesto que de hecho queda imposibilitada la creacion de colegios especiales que las Cortes establecieron al votar el sufragio.

Fundado en esta contradiccion, ha presentado hoy el Sr. Bosch y Fustegueras á la junta central una exposicion en que consigna que, acordándose á la ley y á los primeros acuerdos de la junta pública dos en la Gaceta, tienen solicitada en baja en el censo general más de 1.300 socios y correspondientes de Sociedades Económicas, pretendiendo constituirse en colegio especial, los cuales encuentran ahora vulnerado su derecho por nuevas disposiciones que no pueden tener efecto retroactivo.

Los mencionados electores hicieron su solicitud por medio de acta notarial, y á pesar de que al pie de la misma va la firma de cada uno de los interesados, la junta considera este acto colectivo, exigiendo para que sea individual que cada elector presente un pliego separado, lo cual podrá ser muy provechoso para los notarios encargados de extender las actas, pero no es ciertamente el mejor medio de dar facilidades para el ejercicio de un derecho concedido por una ley.

El incidente ocurrido en la última sesion de la junta del censo ha dado por resultado que la fuerza más puntual en su asistencia fueron los vocales, y que á las cuatro en punto haya podido comenzar la deliberacion.

Después de la lectura del despacho ordinario, el cual formaba parte un telegrama dirigido á la junta por la comision organizadora de la manifestacion celebrada ayer en Valencia, ha seguido la discusion originada por la peticion del Sr. Salneron relativa á la convocatoria de las Cortes.

El señor marqués de Sardoal terminó su discurso en apoyo de la proposicion de «no há lugar á deliberar», presentada en la sesion anterior, sin darle la extension que se creia, pero siguiendo un ligero incidente á causa de haber interrumido el Sr. Leon y Castillo al aludir el orador al viaje del Sr. Sagasta á Zaragoza.

Terminado el incidente con la intervencion del Sr. Alonso Martinez, hizo uso de la palabra el Sr. Sagasta, que contestó con sobriedad al discurso del Sr. Sardoal, y después de rectificar ambos, fué desechada la proposicion de «no há lugar á deliberar» por diez votos de los fusionistas y republicanos contra cinco de los conservadores y demócratas monárquicos.

Habló de nuevo el Sr. Sagasta en apoyo de su proposicion, pidiendo que se nombre una ponencia que proponga lo que estime deba contestar la junta á la comunicacion del Gobierno, y seguidamente consumieron dos turnos en contra de dicha proposicion los Sres. Dominguez (don Lorenzo) y Martos.

Este cree inútil la reunion de Cortes despues de cumplido el acuerdo en lo relativo á la Corona, y sostiene que es ridiculo fundarse para ello en una cuestion de etiqueta, y el Sr. Sagasta, que le contesta, dice que si hay ó no causa para reunir las Cortes lo decidirá la ponencia que se nombre, la cual no habrá de extremar las cosas, pues la protesta de la junta no tiene el alcance que insinuaba el Sr. Martos.

Después de rectificar los Sres. Sagasta y Martos, comenzó á impugnar la proposicion el señor Eldovayen; pero habiendo manifestado que pensaba ser extenso, se suspendió la sesion, acordándose reanudarla pasado mañana, á la misma hora.

La junta municipal del censo se ha reunido esta tarde en el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Monasterio, para examinar las solicitudes de los electores que quieren formar colegios especiales, habiendo acordado volver á reunirse el día 5, á las dos de la tarde.

La prensa de la mañana acoge el rumor de que en el ministerio de Fomento se trabaja en la confeccion de las bases de una operacion de crédito con destino á obras públicas, á fin de dar colocacion al gran número de braceros que se encuentran sin trabajo; y de las averiguaciones que hemos podido hacer resulta que efectivamente, no sólo se ha pensado por el Gobierno llevar á cabo dicha operacion, sino que se hallan adelantados los preliminares de la misma. Parece que el empréstito será de cien millones de pesetas, amortizables en cincuenta años, á un interés de un 5 por 100, consignándose en

los presupuestos anuales una cantidad fija por intereses y amortizacion.

Varios comerciantes españoles, importadores de laponas en Nueva York, han dirigido una exposicion al señor presidente del Consejo de ministros, llamando su atencion sobre el desproporcionado impuesto con que la nueva tarifa americana grava a dicho producto. Para obviar este perjuicio piden se imponga al comercio en paises que sale de España un derecho de exportacion de tres á cinco centavos por libra, entendiéndose, además, con Portugal para obtener de esta nacion una medida semejante.

El Sr. Cánovas del Castillo, más aliviado de su enfermedad, despachó esta mañana con la reina. También se halla mejorado el Sr. Fabié. Hasta el jueves no habrá Consejo de ministros.

H y han ofrecido sus respetos á la reina los generales Búrgos, Palacio y Dabán.

EN BOLSA

Empieza el mes mostrando buena tendencia en los valores. París, 74 9/32.

Table with columns: BOLSA DE MADRID DEL 1.º DE DICIEMBRE, ANTERIOR, DE HOY, ALZA, BAJA. Rows include Perpetuo, Amortizable, Billetes de Cuba, Banco de España, etc.

Table with columns: BOLSA DE LA TARDE, Madrid-Contado, Fin de mes, Proximo, Exterior, Amortizable, Cables nuevos.

TELEGRAMAS DE T. BERNARD

Table with columns: París 1.º, 3, 5 de la tarde, 4 por 100 exterior, 3 por 100 francés, etc.

Bolsa de Buenos-Aires

Buenos-Aires 29.—Precio del oro cotizado fuera de la Buisa, 300.

LA BOLSA EN NOVIEMBRE

Los aficionados á impresiones fuertes, los que sueñan todos los dias con grandes conmociones financieras, cuantos no se resignan al desahogo lento y seguro de las especulaciones de cualquier orden que sean, sin trastornos que hagan estériles los esfuerzos empleados para prevenir cualquier retroceso, se habrán entusiasmado con la serie de acontecimientos que ofrece el mes último.

Crisis industrial en Alemania, Inglaterra y Bélgica; crisis monetaria, bajo el punto de vista de la plata y del oro; crisis burocráticas en los Estados Unidos y en algunas plazas de la América del Sur, y por encima de todas la crisis que ha atravesado y atraviesa la plaza de Londres, con motivo principalmente de la suspension de pagos de la casa Baring Brothers and Co.

Era esta firma una de las más respetadas del mundo. Su fundacion data de ciento treinta años, y en cuanto á sus negocios, basta con indicar que en siete años ha lanzado al público emisiones por valor de 95 millones de libras esterlinas.

El pasivo se elevaba, al tiempo de practicarse el último balance, á 21 millones de libras, ó sea 525 millones de pesetas.

Unas letras giradas por su agente en Buenos-Aires por valor de 100 millones de pesetas, y que no han podido ser recogidas á su vencimiento, precipitaron la caída de la casa, obligándola á suspender pagos.

La firma Baring estaba estrechamente unida á la Hacienda de la República Argentina, y esta circunstancia ha sido la causa de su desastre. Los empréstitos llevados á cabo, ya por el Gobierno central, ya por los de los departamentos de la federacion, ya por las Compañías, se cuentan por cientos de millones de libras, algunos de los cuales se aplicaron á trabajos y empresas reproductivas; pero muchos se han ido en despilfarros, enriqueciendo á gobernantes más cuidadosos de aumentar el propio peculio que del desarrollo de los intereses de la república, cuya direccion les estaba confiada.

La catástrofe de la gran casa bancaria era inminente; su caída, además de arrastrar á otras muchas casas, hubiese puesto en grande apuro á algunos Estados, como Portugal y Rusia, y hubiese dado lugar á realizaciones en Bolsa con gravísimo quebranto de los valores públicos. Hacías precisa una intervencion activa, eficaz, poderosa, ante semejante peligro, y nada menos que el Banco de Inglaterra ha sido el iniciador de un arreglo que, al par que salvase los intereses comprometidos, restableciese la confianza y evitase las funestas y trágicas consecuencias de una quiebra, de que acaeso no haya ejemplo igual en la historia del comercio.

Pero el Banco de Inglaterra, efecto precisamente de las sumas retiradas del mismo para la Argentina y de algunos anticipos que hubo de hacer para España, no se hallaba en situacion de facilitar recursos, tanto más indispensables y deseados, cuanto que otros Bancos particulares negábanse á prestar para defenderse contra las necesidades que pudiesen surgir, vista la efervescencia que reinaba en la City.

Con este motivo el Banco de Inglaterra ha podido conseguir, antes que las sumas necesarias para el pago de los empréstitos de la firma Baring, obtener de los gobiernos de Portugal y Rusia un subsidio de que forman parte los Rothschild, los Hambro, los Alton, los Glyn, etc., á los cuales el Banco de Inglaterra perdía que pudiese afectar el Banco de Inglaterra.

Por su parte la casa Baring, cuyo capital líquido se espera alcancó una cifra no menor de cuatro millones de libras, se ha reconstituido ya en Sociedad por acciones con un capital de un millón de libras (2.000 acciones de 500 libras), todo pagado, suscrito por amigos y parientes de la casa.

Así ha terminado este desgraciado accidente, que ha conmovido todas las plazas europeas y cuyas consecuencias habrían afectado al mundo entero, si desde el primer momento hubiese intentado no se hubiesen mostrado con el piadoso propósito de evitar una catástrofe.

El curso de los valores ha mejorado, excepcion hecha de los rusos y portugueses, en los cuales ha influido la suspension de la casa Baring, por las estrechas relaciones de la misma con aquellos Gobiernos. Hé aquí la cotizacion de París:

Table with columns: En 30 Octubre, En 27 Nbre. Rows include 3 por 100 francés, 5 — italiano, 4 — turco, etc.

Los tipos de descuento de los Bancos, son: París 3, Brest 5 1/2, Amsterdam 4 1/2, Bruselas 3, Viena 5 1/2, Lisboa 7, Londres 6.

Contrasta con la firmeza de las Bolsas extranjeras la extrema debilidad de las de Madrid y Barcelona, no obstante el hallarnos, acaso para nuestra desgracia, separados de los grandes centros de contratación y ser ajenos á esas complicaciones políticas y económicas que vienen á turbar, ó á amenazar por lo menos, la paz de los grandes Estados.

Los ingresos de nuestros presupuestos parece que aumentan, si hemos de juzgar por los datos que á medida nos proporciona la intervencion de la Hacienda; no tenemos trastorno alguno, nuestro comercio de exportacion se ha acrecentado, el estado general, si no es satisfactorio no es peor que en el año pasado, el ahorro suma cantidades importantes, y a pesar de todas estas circunstancias, bajan los precios de los valores públicos en proporciones alarmantes. ¿Cómo explicar este hecho?

Preciso es que exista alguna causa especial que determine estos retrocesos en el curso de la contratacion, y esta causa sólo puede ser la última operacion llevada á cabo por el ministro de Ultramar. De nada valieron al Sr. Fabié las observaciones impetivas que se le hicieron por una parte de la prensa para que meditas mejor la forma que debia dar á la emision de billetes de Cuba; el Sr. Fabié, que no tenía mas noticias de esta clase de negocios que las que podía ofrecerle algun tratado sobre la materia, se lanzó á la operacion y echó al mercado 170 millones de pesetas en valores destinados en su mayor parte al pago de créditos contra el Tesoro de la Isla. Si los billetes hubiesen ido á parar á manos de rentistas, en conservación, estaba asegurada, y el precio, ya que no subiese, no habría bajado. Desde el momento en que la realizacion se imponia, vieron los especuladores, sobre el mercado el papel en sus condiciones apremiantes, y como era de prever, se ha producido la baja, que ha afectado también á otros valores. Ves, pues, el Sr. Fabié cómo para estar en condiciones financieras se necesita algo más que suplicios y penas.

A todo esto, las sociedades interesadas en el negocio poco han hecho para defender sus caudales. Agitados sus recursos, si se vendieron, por lo más no ayudaron á su clientela, y el Banco de España, que en tan febril situacion hubiese podido prestar su valioso concurso, se encontró atado de pies y manos, porque el actual ministro de Hacienda hizo de las Cortes cuestion política lo que debió aceptarse como medida de prevision y de prudencia, autorizando el aumento, dentro de determinadas condiciones, de la circulacion fiduciaria. Son imposibles mas tropiezos en menos tiempo; y lo peor es que la pelota está en el tejado, puesto que de la operacion de Cuba sólo se ha realizado la parte fácil, quedando la más grave por resolver, si es que se resuelve alguna vez, lo cual no es de esperar por ahora.

Eilo es que los fondos, al terminar el mes, acusen sensibles bajas, según el estado siguiente:

Table with columns: FIN Nov. 1889, FIN Octubre 1890, FIN Nov. 1890. Rows include 4 perpétuo interior, 4 ídem exterior, 4 amortizable, etc.

Todavía el descenso habria tomado mayor incremento si las constantes inversiones de pequeñas sumas no hubiesen influido en los precios. Gracias á los pedidos de títulos pequeños y á la actitud de la especulacion en Madrid, los envios de papel procedentes de Barcelona encontraron una facilidad relativa para colocarse en nuestra Bolsa, sin mayores quebrantos que los señalados.

No han ocurrido oscilaciones encontradas. Ha habido durante todo el mes una constante tendencia á la baja. Hé aquí las mayores diferencias:

Table with columns: PRECIO, Más alto, Más bajo. Rows include 4 perpétuo interior, 4 ídem exterior, 4 amortizable, etc.

ESTADO DEL TIEMPO. Presencia: máxima, 17.9 en Madrid; mínima, 7.5 en Alcañiz. Temperatura máxima, 17.9 en Madrid; mínima, 7.5 en Alcañiz. Ayer hubo en Murcia, Valencia, Orense, Barro y Alicante; hoy en Salamanca, Teruel, Avila, Logroño, Leida, Murcia y G. J. Temperatura de hoy: A las siete de la mañana, 17.º á las diez del día, 9.º y á las cinco de la tarde, 17.º. El barómetro indica lluvia.

SOCIEDAD 'VIZCAYA'

La junta de gobierno de esta Sociedad, usando de la facultad que le concedió la general extraordinaria de accionistas celebrada en 24 de Julio último, ha acordado en sesion del día de la fecha pedir á los accionistas un dividendo pasivo de 25 pesetas por accion, equivalente al 5 por 100 del capital que aquéllas representan, señalándose para su ingreso en Caja el sábado 3 de Enero del próximo año. Bilbao á 27 Noviembre 1890.—Por la Sociedad Vizcaya, el vicepresidente, J. C. Zaramedegui.

EL BANCO GENERAL DE MADRID

SE ENCARGA de la compra y venta de títulos cotizados en Madrid, Barcelona y París y demás plazas.

MERCADOS EXTRANJEROS

Cereales y harinas. París 30.—El notable descenso de temperatura está causando grandes daños á la agricultura. Las noticias que se reciben de los departamentos del Norte son bastante malas, pues las grandes heladas imposibilitan continuar las sembraduras. En dicha region calculan que serán preciosos quince dias de una temperatura más templada para terminar las operaciones de la siembra. En los mercados del interior continúa la firmeza en el precio de los granos, particularmente en el centeno. Los trigos de clase superior mantienen su elevado precio. En Marsella el mercado está casi paralizado y los precios sin variacion. En Burdeos, los trigos del país son bastante solicitados, pagándose á 20,75, y los rejos de invierno á 21. En Nantes el mercado de trigos está muy animado, haciéndose muchas operaciones y cotizándose los trigos del país de 24 á 24,50 los cien kilos. Los telegramas de los mercados del interior de Inglaterra señalan mucha firmeza en los precios de los trigos, haciéndose algunas ventas de poca consideracion. En los mercados de harinas de París continúa la expectativa, haciéndose muy pocas operaciones. Los precios no han tenido variacion notable, cotizándose de 56 á 61 francos el saco de 159 kilos.

NOTICIAS DE ESPECTÁCULOS

Teatro Real. Aunque la ópera Lucia lleva en esta temporada muchas representaciones, fué anoche una vez más con especial gusto. Existía la novedad de ser la segunda funcion en que toma parte la señorita Pacini, á quien tan merecido favor dispensa el selecto público que concurre al régio coliseo. Bien se lo demostró anoche, tributando á la jóven artista durante la representacion continuos aplausos y una verdadera ovacion al terminar el aria de la locura, donde la señorita Pacini estuvo imitable. Ganaron tambien justos aplausos el tenor señor Lucignani y los Sres. Tabuyo y Tenzi. Mañana se verificará en este teatro la segunda representacion de La estrella del Norte. Mientras se preparan las óperas de Meyerbeer, ya anunciadas, á la par que el debut de los señores Stagno y señora Bellinchi, se cantará pasado mañana miércoles la ópera en cuatro actos del maestro Verdi Il Trovatore, estando sus principales papeles á cargo de las señoras Tezzadini y Stahl, y los Sres. Durot, Battistini y Bruchini. Con tan escogido reparto es de esperar que la obra sea perfectamente interpretada.

Lara. Mañana, martes, se verificará en el teatro Lara el estreno del juguete cómico en un acto, original de un aplaudido autor, titulado Mademoiselle. Circo de Parich. Mañana, martes, se verificará en el circo de la plaza del Rey el beneficio del original y popular clown Tony Grice, que tantas simpatías tiene entre el público madrileño. En el programa preparado al efecto figuran números cómicos nuevos y escenas chistosísimas, entre ellas las del burro Sawyer, ó sea un burro que trabaja sobre un caballo en competencia con el domador de leones Mr. Philadelphia.

CULTOS PARA MAÑANA

Santa Bibiana, virgen y mártir. CUARENTA HORAS.—En San Andrés; á las ocho misa para la exposicion de S. D. M.; á las diez la solemne; por la tarde procesion y reserva. VISITA DE LA CORTE DE MARÍA.—Nuestra Señora de las Maravillas en su iglesia ó en Do: Juan de Alarcón.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA

REAL.—A las 8 1/2.—Funcion 36 de abono.—Turco 3.º.—La Stella del Nord. ESPAÑOL.—Funcion 39 de abono.—Turco 3.º impar.—A las 8 y 1/2.—La bofetada.—Matrimonios con recibo. COMEDIA.—A las 8 y 1/2.—Turno 2.º.—Las peruanas decentes.—Bonitas están las leyes, ó la viuda del interfecto. LARA.—A las 8 y 1/2.—Nuestra Señora.—Mademoiselle (estreno).—Las inquietas.—La gente de pluma. ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—La marsellesa. ÉSCLAVA.—A las 8 y 1/2.—Las doce y media y sereno.—Veinte mujeres por barco, ó el fin de los mormones (estreno).—Caldoron.—Las manzanas del vecino. APOLO.—A las 8 y 1/2.—Novillos en Polvoranca.—El motin de Aranjuez.—El plato del día.—Novillos en Polvoranca. PRIOE.—A las 8 y 1/2.—Beneficio del original clown Tony Grice.—Por primera vez, el burro Sawyer. Entrada, 50 céntimos.

CUADRO COMPARATIVO DE LOS INGRESOS DE LOS CAMINOS DE HIERRO

Table with columns: LINEAS, PERIODO de explotacion, INGRESOS TOTALES EN PESETAS (1890, 1889), Diferencia sobre 1889 (EN MAS, EN MENOS), INGRESOS TOTALES a partir desde 1.º de Enero (1890, 1889). Rows include lines like Norte de España, Madrid & Zaragoza, etc.

LA SOCIEDAD Y SUS COSTUMBRES

FOR FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

Obra de educacion para las jóvenes, que trata de la familia, del mueblaje, modo de vestirse, costumbres en sociedad, en viaje, en la iglesia, del matrimonio, en la mesa, las visitas, en los bailes, etc., etc. Un hermoso volumen de 320 páginas, 4 pesetas: 5,50 encuadernado con gran lujo. Se vende en Paris, libreria de Hannuyer, rue Laffite, 47.—En Madrid, D. Fernando F4, Carrera de San Jerónimo, 2.

Zarzaparrilla del Dr. Ayer



MEDALLA DE ORO en la Exposicion Universal de Barcelona. Cura radicalmente la escrófula, herpes, erupciones, llagas, enfermedades humorales y todas las afecciones de la piel por crónicas y rebeldes que sean. Purifica la sangre y vigoriza el sistema. Tomada a tiempo y con constancia, evita los ataques apopléticos y todas las enfermedades que tienen su origen en la fuerza y superabundancia de la sangre. Las eminencias médicas la prescriben con gran éxito. Los incrédulos pueden consultar con su doctor. De venta en todas las farmacias. Agentes generales para España: VILANOVA HERMANOS Y C.ª, BARCELONA.

ACADEMIA PREPARATORIA para TODAS las carreras especiales.—Fundada en 1881.—ESPECIALISIMA para el ingreso en la GENERAL MILITAR, en la que han sido aprobados TODOS los discípulos que ha presentado en la última convocatoria. Dirección, Reyes, 27, entresuelo. Se facilitan reglamentos.—Horas, de diez a dos. La matrícula está abierta todo el año. Director desde que fué fundada: El comandante de infantería D. Wenceslao de Castillo Elejabertía, maestro de cadetes (que ha sido) en varios regimientos hasta la supresion de aquéllos en los cuerpos de infantería en 1871.—Profesor en las Academias de cadetes de distrito desde la creación de éstas en 1871 hasta la disolución de aquéllas en 1874.—Por oposicion en la de Infantería (Toledo) desde 1875 a 1881.—Bibliotecario por eleccion en la última.

REDENCION A METALICO La sociedad Mompó Hermanos y C.ª, con depósito en el Banco de España, asegura la redencion a metalico del servicio militar, depositando a la vez los interesados, a su nombre, el importe en dicho Banco. Véase prospecto, y dirigirse a los Sres. Mompó Hermanos y C.ª, calle de Atocha, 25, 2.º

COMPANIA COLONIAL CHOCOLATES Y CAFÉS LA CASA QUE PAGA MAYOR contribucion industrial en el ramo Y FABRICA 9.000 KILOS DE CHOCOLATE AL DIA 38 MEDALLAS DE ORO y altas recompensas industriales DEPÓSITO GENERAL 18 Y 20—CALLE MAYOR—18 Y 20 MADRID

GUERRA AL FRIO Buletes colocado con perfeccion.—Transparentes, galerias bastones para portiers.—Precios económicos. Ferreteria, Infantas, 11

SOCIEDAD AURRERA

ANTES ALONSO MILLAN Y COMPANIA, BILBAO FUNDICION DE HIERRO Tubos de hierro colado para agua, vapor y gas. Llaves de paso, focas de riesgo, fuentes y accesorios. Retortas para refinacion del petróleo, desplatacion del plomo y toda clase de piezas fundidas hasta 20 toneladas de peso. Columnas, pilastras y fundicoin de adorno. FUNDICION DE ACERO Ruedas para locomotoras, vagones y tranvias, cruza mientos de via, roedas de engranajes, cilindros para prensas hidráulicas, poleas y tambores para minas. Cilindros para laminadores, bragues, codastes y toda clase de piezas para buques y maquinaria hasta 5 toneladas de peso. Projectiles y piezas de acero para la artillería. Lingotes de acero Siemens y al crisol. HERRAMIENTAS Yunque, martillos de mano, picachones, bates, azada y zapapicos. ACERO FORJADO Ejes para máquinas, vagones y carruajes. Aceros fines al crisol en barras cuadradas, redondas y ochavadas, para barrenas de minas y herramienta de talleres. DIRECCION TELEGRAFICA: A. MILLAN-BILBAO DIRIGIR LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR DE LA

SOCIEDAD AURRERA.—BILBAO IBERIA Fábrica de hojalata, laterio para conservas, cubos, baños, cangilones para norias, tejas y otros objetos de chapa galvanizada y de sarten negra y pulimentada. Dirigirse a COMP.ª IBERIA, BILBAO

CARNE Y QUINA El Alimento mas reparador, útil al Tónico mas energico. VINO AROUD CON QUINA Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE CARNE Y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la anemia y el Apocamiento, en las Calenturas y Convalecencias, contra las Diarreas y las Afecciones del Estomago y los intestinos. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al VINO de Quina de Aroud. Por Mayor, en Paris, en casa de J. FERRE, Farm.ª, 112, r. Richelieu, Bazar de la Bien.—Se vende en todas las principales Boticas. EXIJASE el nombre y la BREA AROUD

PÍLDORAS NUEVAS DEL DOCTOR HAYDOCK PARA EL HÍGADO

En las enfermedades del hígado, biliosas y nerviosas, abatimiento general y empobrecimiento de la sangre, que traen consigo fuertes dolores de cabeza. Sus efectos son seguros y pronto. Único depósito en la farmacia de Torres Muñoz, San Marcos, 11, y San Bartolomé, 7.

GRANJA DEL ATANOR Calle de Moreno Nieto, 1, (izquierda de la Calzada del puente de Segovia), MADRID ARBOLES, ARBUSTOS Y PLANTAS Catálogos y noticias en el establecimiento (teléfono 1.141), y en la oficina central, calle de San Miguel, 27, primer izquierda (teléfono 1.149).

NO MAS CALENTURAS Las PÍLDORAS DE RIAZA son, sin duda, la mejor preparacion que se conoce para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS CUARTANAS O COTIDIANAS. Su crédito es extraordinario, y su bondad las hace recomendables.—Caja con 50 píldoras, 20 rs.; media con 40, 12 rs.—Se remiten por correo por 2 rs. más.—Se venden en todas las principales boticas de España y Ultramar. Por mayor se hacen grandes descuentos a quien el pedido, dirigidos al autor. Farmacia de PÉREZ NABO, Euzo, 14.—Madrid.

SE CEDE sala con alcoba, en familia, con asistencia ó sin ella. Baileta, 18, principal 129. VICHY Administracion: PARIS, 8, rue de Valenciennes. Granje-Guille.—Afecciones biliosas, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstruccion visceral, cálculos biliares, etc. Hospital.—Afecciones de las vias digestivas, pesades del estomago, digestiones difíciles, inapetencia, gastralgia, diarrea. Céléstina.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinares, gota, diabetes, albuminuria. Manterive.—Afecciones de los riñones, de la vejiga, mal de piedra, cálculos urinares, gota, diabetes, albuminuria. Escribir el nombre del medicamento en la etiqueta.

GRAN REGALO A LOS SEÑORES SUSCRITORES Y LECTORES DE 'EL DIA' LA PURÍSIMA CONCEPCION DE MURILLO

Elegantísima oleografía NUEVA en grandes dimensiones: UN METRO DE ALTO POR 70 CENTÍMETROS DE ANCHO. Murillo es el pintor que mejor ha sentido y expresado la piedad española, vehemente y sencilla. Sus Concepciones, cuya tierna expresion de candor celestial parece inspirada por Dios, más que recogida de la realidad de la vida, han sido hasta ahora en el Museo de Madrid y en los pocos de las grandes capitales de Europa que con grandes dispendios han conseguido adquirirlos, objeto de la veneracion de las gentes afortunadas que habitan aquellas grandes poblaciones; pero de hoy en adelante estarán al alcance de todas las fortunas, pues sin necesidad de gastar sumas cuantiosas en copias hechas por distinguidos profesores, será fácil adquirir la oleografía que por cinco pesetas ofrecemos de la más bella y poética de las Concepciones de Murillo de nuestro Museo Nacional, copiada maravillosamente por un notabilísimo profesor y reproducida en oleografía por una acreditada casa extranjera con tal delicadeza y perfeccion, que hasta la atmósfera gloriosa que en el original envuelve a la Madre de Dios y a los Angeles que la rodean, ha sido trasladada a la oleografía, así como todas las supremas delicadezas de dibujo y color y la union religiosa de las celestiales obras del inmortal maestro sevillano. La Soberana Patrona de las Españas, de hoy en adelante podrá admirarse en todos los hogares; esperamos del público la acogida que merece nuestro esfuerzo por poner a su alcance obras que hasta el día sólo ha podido admirar el público de las grandes capitales de Europa. Se remiten a provincias en paquete certificado por correo, con el aumento de una peseta por paquete, en el cual pueden ir hasta seis ejemplares, expresando bien las señas y anticipando el importe. Dirigirse, presentando este anuncio, al Almacén de Molduras, Oleografías y Exposicion de Cuadros al óleo de Félix María de Eguidazu, calle del Prado, número 8, Madrid.

LA VIDA INFERNAL SEGUNDA PARTE LIA DE ARGELES VERSION CASTELLANA de EL COSMOS EDITORIAL

Fortunat y Víctor Chupin aguardaban su salida en el café de enfrente. Después dió orden a su cochero de dirigirse a la calle del Helder, llegando a tiempo para entregar su secreto a Víctor Chupin y recibir de Wilkie el más grosero insulto. Al oír a su hijo se sintió morir; pero luego trató de ver en aquel acto una prueba de los honrados sentimientos de Wilkie y de su desprecio por esas criaturas perdidas, cuyo número aumenta cada día en los boulevares de París. Pero si su energía permanecía indomable, sus fuerzas en cambio la abandonaban. Al volver a su casa tuvo que acostarse... Temblaba de frío, y sin embargo, la sangre que circulaba por sus venas parecía ardiente lava. El médico dijo que su mal no tenía importancia, pero que debía guardar cama y permanecer tranquila durante unos días. Era domingo, y la señora de Argeles pudo negarse a recibir a todos sus amigos, excepto el Barón.

Pero al día siguiente no pudo hacer lo mismo. ¿Qué hubiesen dicho los que hacía tantos años jugaban en su casa todos los lunes? ¡Pobre mujer! ¡Era menos dueña de sentir que la cómica, que muchas veces, aunque sufra, tiene que representar la alegría! ¡No tenía derecho a llorar ni a sufrir sola! Así es que el lunes, a las ocho de la noche, desfallecida de cuerpo y alma, se levantó de su lecho y la ataviaron espléndidamente para la fiesta... Y a las diez, los primeros jugadores la encontraron medio echada en un diván, al lado de la chimenea, elegante, hermosa y con su eterna sonrisa fija en los labios. Había cerca de cuarenta personas, y el juego iba adquiriendo animacion cuando Lía vió entrar al Barón... Sólo en la expresion de sus ojos adivinó que traía buenas noticias. En efecto, mientras que estrechaba su mano, la dijo: —Todo va bien... He vuelto a ver al señor Ferraille, y me parece que Coralith y Valorsay han perdido la partida. Aquellas palabras debían devolver las fuerzas a la pobre Lía más que todas las recetas del médico; y en efecto, la dieron la energía de que tuvo necesidad cuando el Vizconde de Coralith vino a presentarla... «sus respetos.» Los salones estaban llenos, y todo el mundo parecía entusiasmado con el juego, cuando a poco de dar las doce y media un criado atravesó rápidamente el salón, murmurando algunas palabras al oído de Lía, y la entregó una tarjeta.

Al fijar en ella sus ojos la de Argeles, lanzó un grito tan desgarrador, que algunos jugadores la rodearon creyendo que se había puesto mala. La infeliz quería responder y no podía. En vano gesticulaba y movía sus manos, pues ni un sonido salía de sus labios. —¿Qué ha ocurrido?—preguntaban todos llenos de curiosidad—¿qué sucede? Gracias a un esfuerzo supremo, Lía pudo responder: —¡Nada! Y apoyándose en la tabla de la chimenea, consiguió levantarse. Después, cogiéndose a las paredes, salió del salón con paso vacilante. VI Coralith no sólo hizo conocer a Wilkie el secreto de su nacimiento, sino que le enseñó la manera de servirse de él. —La de Argeles—pensó el Vizconde—es fina como el ámbar, y va a representar ante este idiota una comedia que él creerá al pie de la letra, si yo no le previniese. En efecto, aleccionó a Wilkie diciéndole cuanto debía decir y hacer. —Ahora—le dijo cuando hubo terminado—ya os he indicado el plan... a vos os toca ejecutarlo. —Perded cuidado... —Y ya sabéis, suceda lo que quiera, no habéis de pronunciar mi nombre... Si no... —Bien, bien...

Wilkie vió alejarse a su amigo, dando un suspiro de satisfaccion. Tenía necesidad de estar solo para entregarse a sus embriagadores pensamientos de gozo. La fama de Lía de Argeles había turbado al pronto su alegría; pero la reflexion había disipado aquella sombra. Al oír quién era su madre no se había conmovido su alma ni había sentido vergüenza por sí mismo... Sólo le había importado por el mundo... pero ¡bah!... después de todo, el mundo no pregunta nunca a los millonarios quiénes son sus parientes... La sociedad no pide pasaporte más que a los pobres... En fin, fuese Lía de Argeles lo que quisiera, lo cierto es que tenía muchos millones, y esa era la cuestión más importante... Así reflexionaba Wilkie, mientras se vestía con más más esmero que de costumbre. Cuando terminó su toilette se dirigió al hotel de Argeles. Precisamente aquel día, que era el domingo, Lía se había quedado en cama por prescripcion facultativa, y había dado orden de que dijese que estaba de campo. El aspecto del hotel de Argeles le enorgullecía; pero le impuso un poco. En la puerta estaban hablando dos criados y el portero. Wilkie se aproximó a ellos, y preguntó con su aire más fanfarrón, aunque con un ligero temblor en la voz: —¿La señora de Argeles?